

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 841 GG-ESSALUD-2007

Lima, 31 de Mayo del 2007

VISTOS:

La Carta N° 164-GCPS-ESSALUD-2007, de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud y el Informe N° 033-GNS-GCPS-ESSALUD-2007, de la Gerencia Normativa de Salud de la citada Gerencia Central; y,

CONSIDERANDO:

Que, es función de ESSALUD formular y aprobar sus reglamentos internos, así como otras normas que le permitan ofrecer sus servicios de manera ética, eficiente y competitiva, conforme lo establece el inciso e) del artículo 2° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del 2007, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD, considerando a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud como órgano de línea de la Gerencia General;

Que, el inciso d) del artículo 32° del referido Reglamento de Organización y Funciones, establece como una de las funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, organizar, conducir y controlar las Redes de Prestaciones de Salud a través de la formulación, implementación y evaluación de normas técnicas y administrativas que cuenten con viabilidad financiera; garantizando una articulación efectiva de dichas redes prestacionales;

Que, a efectos de mejorar la oportunidad y la continuidad con que se brindan las prestaciones de apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en los Centros Asistenciales de ESSALUD, mejorando la eficiencia y disminuyendo los tiempos de espera, resulta necesario elaborar documentos técnicos de gestión que permitan establecer los estándares de equipamiento básico en las áreas de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de dichos Centros Asistenciales;

Que, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud ha elaborado el documento técnico de Estandarización de Equipamiento Básico para las Áreas de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de los Centros Asistenciales de ESSALUD;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la Directiva N007-GG-ESSALUD-2007, "Estandarización de Equipamiento Médico Básico para las Redes Funcionales de Apoyo al Diagnóstico y al Tratamiento", que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que la Gerencia Central de Prestaciones de Salud será el órgano encargado de la implementación, control y supervisión de las disposiciones contenidas en la referida Directiva, a través de sus áreas competentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. JAVIER ROSAS SANTILLANA
Gerente General
ESSALUD

ESTANDARIZACION DE EQUIPAMIENTO MEDICO BASICO PARA LAS REDES FUNCIONALES DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO

I. OBJETIVO

Establecer los estándares de equipamiento para las Redes Funcionales de Ayuda al Diagnóstico y al Tratamiento bajo criterios de costo beneficio y calidad de las prestaciones.

II. FINALIDAD

Plantear las condiciones para mejorar la oportunidad del otorgamiento de prestaciones de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento en las Redes Asistenciales, a través de la estandarización del equipamiento básico de los servicios o unidades operativas de ayuda al diagnóstico y tratamiento a fin de facilitar el desempeño de las Redes Funcionales.

III. ALCANCE

Unidades Operativas o Servicios que conforman las Redes Funcionales de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento a nivel Nacional.

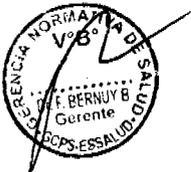
IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud); y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-99-TR.
- Ley N°26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud, y su Reglamento, aprobado por D.S.N°009-97-SA; modificado por el D.S.N°001-98-SA; Ampliatorias y Complementarias.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 559 Ley de Trabajo Médico y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-EsSalud-2007, que aprueba y pone en vigencia la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - EsSalud.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 338-PE-ESSALUD- 2007 que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Resolución de Gerencia General N° 730-GG-EsSalud-2005, que aprueba la Directiva N° 016-GG-EsSalud-2005 "Normas para la Formulación de Documentos Técnico Normativos de Gestión en el Seguro Social de Salud".

V. RESPONSABILIDAD

Son responsables de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Directiva, los siguientes funcionarios:

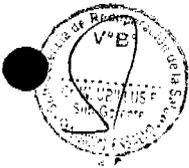
- Gerente Central de Prestaciones de Salud
- Gerente y/o Director de Red Asistencial.
- Jefes de Oficinas Administrativas de Red Asistencial.
- Gerente de Centro o Instituto Especializado.



- Director de Centro Asistencial.

VI. CONCEPTOS DE REFERENCIA

- 6.1 **Red Funcional de Salud:** Organización articulada de un conjunto de Servicios y Unidades asistenciales que brindan atención afín o similar en diferentes niveles de resolución y que pertenecen a una o más redes asistenciales organizadas para garantizar la integralidad y continuidad en el otorgamiento de una prestación asistencial específica. Los componentes de una Red Funcional actúan en forma simultánea, coordinada, equilibrada e integrada.
- 6.2 **Capacidad Resolutiva de las Redes Funcionales de Ayuda al Diagnóstico Tratamiento.** Es la capacidad operativa (cualitativa y cuantitativa) de atención, cuyo nivel depende directamente de la infraestructura, tecnología del equipamiento, capacitación y pericia de los Recursos Humanos.
- 6.3 **Establecimiento Base de la Red Funcional.** Centro Asistencial, a nivel local, regional o macroregional cuya área de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento oferta la mayor capacidad resolutiva dentro de la Red Funcional; y habilitado para desarrollar procesos y procedimientos.
- 6.4 **Referencia y contra referencia** Conjunto ordenado de procedimientos administrativos y asistenciales, a través del cual se asegura la continuidad del cuidado de la salud de un paciente asegurado en la Red de Servicios de Salud.
- 6.5 **Oportunidad de atención** Conjunto de acciones con que cuenta el sistema de salud para brindar a tiempo la prestación necesaria de diagnóstico y tratamiento.
- 6.6 **Equipos médicos:** Son aquellos dispositivos que permiten ampliar las capacidades humanas para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de los pacientes, y que requieren de una fuente de alimentación para su funcionamiento.
- 6.7 **Equipos de alta tecnología:** Son dispositivos biomédicos que funcionan con fuentes de alimentación y se constituyen como herramientas para ampliar las capacidades humanas para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, y la rehabilitación, y que a su vez tienen requerimientos extraordinarios de infraestructura e instalaciones, recursos humanos calificados para su operación y mantenimiento, y costos altos de operación. Para los fines del presente documento, se consideran como tales: Resonador magnético, acelerador lineal, litotriptor extracorpóreo, cámara gamma, y tomógrafo helicoidal multislid.
- 6.8 **Modalidades de tenencia o adquisición:** Son las formas para adquirir la propiedad o el derecho de uso de los equipos médicos.



VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 Las Redes Funcionales de los Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 582-GG-ESSALUD-2007, tienen como objetivo garantizar la continuidad y la oportunidad de la prestación asistencial y la racionalidad en el uso de recursos. (Detalle en el anexo 1)
- 7.2 Cada Red Funcional de Apoyo al Diagnóstico y al Tratamiento cuenta con un Establecimiento Base de Red, que puede ser local, regional o macro regional, constituido por el Centro Asistencial de mayor capacidad resolutive. (Detalle en el anexo 2)
- 7.3 Los establecimientos base de Red, atienden las referencias para ayuda al diagnóstico o tratamiento de todos los establecimientos de la red funcional que integran de acuerdo a la capacidad resolutive y operativa de las mismas.
- 7.4 Los establecimientos base de Red generan referencias y contra referencias entre sí, de acuerdo a la capacidad resolutive de los mismos.
- 7.5 Los equipos de apoyo al diagnóstico y tratamiento por nivel de complejidad, se distribuyen en las siguientes áreas:
- Diagnóstico por imágenes
 - Patología Clínica
 - Anatomía Patológica
 - Medicina Transfusional.
 - Litotripsia
 - Radioterapia

**VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

- 8.1 La implementación de los equipos detallados en el anexo 3, deberá estar adecuadamente sustentada en atención a los siguientes criterios:
- Nivel de resolución de servicios: Dado por equipos existentes, infraestructura, disponibilidad de insumos y recursos humanos calificados.
 - Tipo y volumen de demanda considerando la población adscrita del ámbito de influencia, prioridades sanitarias, perfiles de demanda y proyecciones de los mismos; perfiles de Referencias y Contra referencias.
 - Accesibilidad geográfica.
 - Racionalidad y sostenibilidad financiera dadas por indicadores de producción esperados acordes con la demanda y criterios de economía de escala.
- 8.2 La implementación con Equipos de Alta Tecnología estará sujeta al cumplimiento de los siguientes criterios:
- Ratios de necesidad poblacional
 - Proyección de uso, no menor del 60% del número de atenciones óptimas anuales.
 - Población adscrita del ámbito de influencia de la Red Funcional.
 - Disponibilidad de recursos humanos calificados
 - Infraestructura e instalaciones adecuadas.
- (Ver anexo 4)



8.3 Las modalidades de tenencia o adquisición de los equipos propuestas son las siguientes:

- a) Compra de equipos nuevos
- b) Donaciones
- c) Cesión en uso
- d) Compra de servicios a terceros.

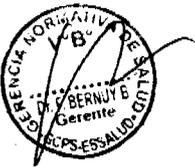
8.4 La decisión de la modalidad de tenencia debe ser sustentada con las correspondientes evaluaciones Costo – Beneficio .



ANEXO 1:

Redes Funcionales de Apoyo al Diagnóstico y al Tratamiento

Red Funcional	RA / MR
I	Tumbes
	Piura
	La Libertad
	Lambayeque
	Cajamarca
	Ancash
	Amazonas
II	Huanuco
	Pasco
	Junín
	Norte de Huancavelica
III	Madre de Dios
	Cusco
	Apurímac
	Puno
	Arequipa
	Juliaca
	Moquegua
	Tacna
IV	Huancavelica sur
	Ica
	Ayacucho
V	Loreto
	Moyabamba
	Tarapoto
	Ucayali
VI	Lima



ANEXO 2:

Cuadro referencial de Centros Asistenciales Base de las Redes Funcionales.

Red Funcional	Centro Asistencial Base de Red
I	Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo
II	Hospital Nacional de Centro (Junín)
III	Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin
IV	Hospital III Félix Torrealva Gutiérrez
V	Hospital III de Loreto
VI	Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen y
	Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins

ANEXO 3:

Listado de equipos por áreas de Ayuda al Diagnóstico por niveles de complejidad.

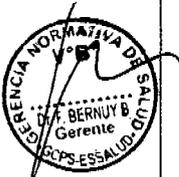
DIAGNOSTICO POR IMAGENES

Complejidad	EQUIPOS BIOMÉDICOS
Hospital I	<ul style="list-style-type: none"> - Ecógrafo uso general - Equipo de Rayos X Rodable, Potencia Media - Equipo de rayos X Estacionario. - Equipo de Mamografía - Procesador automático de películas - Densitómetro automatizado
Hospital II	<ul style="list-style-type: none"> - Ecógrafo uso general - Equipo de rayos X Estacionario - Radiografía - Equipo de rayos X Rodable - Equipo de mamografía - Procesador automático de películas. - Densitómetro Automatizado
Hospital III	<ul style="list-style-type: none"> - Densitómetro Óseo Completo - Ecógrafo Dopler Color - Ecógrafo uso general - Equipo de rayos X Estacionario - Radiografía - Equipo de rayos X Rodable de Potencia Media - Equipo de rayos X Estacionario Radiografía / Fluoroscopia - Equipo de Mamografía. - Procesador automático de películas - Tomógrafo Multislid - Sistema PACS (Sólo en el caso de cabeza de red¹)
Hospital Nacional y Nivel IV	<ul style="list-style-type: none"> - Angiografo Universal - Densitometro Automatizado - Ecografo Dopler Color - Ecógrafo de uso general - Ecocardiógrafo - Equipo de rayos X rodable de Potencia Media - Equipo de rayos X Estacionario - Radiografía - Equipo de rayos X Estacionario - Radiografía / Fluoroscopia - Sistema PACS - Equipo de resonancia magnética - Equipo de Mamografía con estereotaxia - Procesador laser - Procesador automático de películas - Procesador laser para angiógrafo - Tomógrafo multislid - Camara gamma

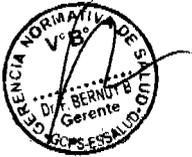
¹ Sólo en el caso de Hospitales III Base de Red Asistencial, deberá previamente garantizar la disponibilidad de sistemas interconectados y del equipo informático correspondiente.

ANATOMIA PATOLOGICA

Complejd.	EQUIPOS BIOMÉDICOS
Hospital I	- Microscopio Binocular
Hospital II	- Incubadora de cultivo - Esterilizador por calor seco - Microscopio Binocular - Refrigeradora para laboratorio - Baño maria - Micrótopo de Rotación - Centrifuga de Mesa - Flotador de tejido - Cámara de conservación de cadáveres
Hospital III	- Campana extractora - Esterilizador a vapor una puerta - Balanza analítica - Procesador automático de tejidos - Criostato para cortes - Refrigeradora para laboratorio - Secador de laminas - Centrifuga de mesa - Destilador de agua - Dispensador de parafina - Esterilizador a vapor de mesa - Incubadora para cultivo - Baño maria - Flotador de tejido - Lámpara UV/IR - Microscopio binocular. - Micrótopo de rotación - Procesador automático de tejidos - Refrigeradora para laboratorio - Secadora de laminas - Cámara de conservación de cadáveres
Hospital Nacional y IV	- Esterilizador a vapor, una puerta - Balanza analítica - Camara de conservación de cadáveres - Incubadora de cultivo - Agitador de tubos - Coloreador automático - Termociclador - Citómetro de flujo - Cosechador de células - Dispensador de parafina - Incubadora de cultivo con CO ₂ - Baño maria - Flotador de tejidos - Horno microondas - Equipo de inclusión de parafina - Mesa para necropsia - Microscopio multiobservación para microfotografía y video - Micrótopo de rotación - PH metro digital - Procesador automático de tejidos - Refrigeradora para laboratorio de - Congeladoras (-70°c) - Secadora de laminas

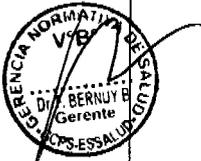
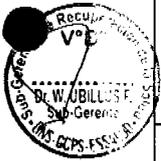


- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Sierra eléctrica para cortar hueso.- Balanza para pesar órganos- Campana extractora- Centrifuga de mesa- Lámpara quirúrgica de techo- Microscopio binocular- Microscopio para Inmunología contraste de fase- Esterilizador a vapor una puerta- Criostato para cortes- Baño maría- Campana de flujo laminar- Etiquetador automático de canastillas- Montadora automática de láminas- |
|--|

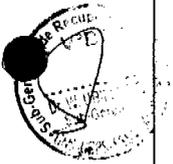


PATOLOGIA CLINICA

Complejidad.	EQUIPOS BIOMÉDICOS
Hospital I	<ul style="list-style-type: none"> - Baño maria - Campana de flujo laminar - Centrifuga de mesa - Centrifuga para microhematocrito - Fotómetro digital - Equipo semiautomatizado de coagulación - Modular mediano para determinación de velocidad de Sedimentación - Analizador de gases y electrolitos - Analizador hematológico diferencial 3 estirpes - Esterilizador a vapor de mesa - Incubadora de cultivo - Microscopio binocular - PH metro digital - Lector de aglutinaciones - Refrigeradora para laboratorio - Rotador orbital (Rotador Serológico) - Esterilizador a calor seco
Hospital II	<ul style="list-style-type: none"> - Analizador de gases y electrolitos - Analizador hematológico diferencial 3 estirpes - Equipo semiautomatizado de Coagulación - Modular mediano para determinación de Velocidad de Sedimentación - Baño maria - Campana de flujo laminar - Centrifuga de mesa - Centrifuga para microhematocrito - Fotómetro digital - Esterilizador a vapor de mesa - Incubadora de cultivo - Esterilizador a calor seco - Microscopio binocular - pH metro digital - Refrigeradora para laboratorio - Rotador orbital (Rotador serológico) - Lector de ELISA
Hospital III	<ul style="list-style-type: none"> - Analizador de gases y electrolitos - Analizador hematológico diferencial 5 estirpes - Analizador bioquímico mediano - Analizador de coagulación - Modular mediano para determinación de Velocidad de Sedimentación - Incubador automatizado de hemocultivos - Baño maria - Campana de flujo laminar - Centrifuga de mesa - Centrifuga refrigerada - Centrifuga para microhematocrito - Fotómetro digital - Esterilizador a vapor de mesa - Incubadora de cultivo - Microscopio binocular - PH metro digital - Congelador -20° - Refrigeradora para laboratorio - Rotador orbital (Rotador serológico) - Lector de aglutinaciones

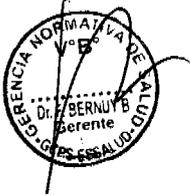


	<ul style="list-style-type: none"> - Lector de ELISA - Esterilizador a calor seco - Coagulador para preparación de medios de cultivo de BK
Hospital Nacional y IV	<ul style="list-style-type: none"> - Analizador de gases y electrolitos - Analizador hematológico diferencial 5 estirpes - Analizador bioquímico - Analizador de Coagulación - Equipo de agregación plaquetaria - Analizador de inmunoensayo - Incubador automatizado de hemocultivos - Modular para determinación de Velocidad de Sedimentación globular - Analizador de inmunoensayo en microplaca - Analizador mediano de inmunoensayo en microplaca - Lector de ELISA - Baño maria - Campana de flujo laminar - Centrífuga de mesa - Centrífuga para microhematocrito - Fotómetro digital - Esterilizador a vapor de mesa - Incubadora de cultivo - Microscopio binocular - PH metro digital - Refrigeradora para laboratorio - Rotador orbital (Rotador serológico) - Lector de aglutinaciones - Esterilizador a calor seco - Congelador de -20° - Coagulador para preparación de medios de cultivo de Bk - Centrífuga refrigerada - Analizador de diferenciación y sensibilidad bacteriana - Analizador nefelométrico - Equipo de electroforesis - Equipo de Test del aliento - Citómetro de Flujo - Termociclador - Incubadora de cultivos con CO2 - Microscopio de Contraste de Fase - Reflectómetro



CITOGENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

Complejidad.	EQUIPOS BIOMÉDICOS
Hospital Nacional	<ul style="list-style-type: none">- Citómetro de flujo- Termociclador- Microscopio de fase invertida- Citocentrífuga- Microcentrífuga- Espectrofotómetro- Congelador vertical- Agitador de tubos- Microscopio multiobservación para microfotografía y video- Microscopio de fluorescencia para hibridación in situ y Kariotipador



Listado de áreas de apoyo al tratamiento

Área	Complejidad	Equipo
LIOTOTRIPSIA	Hospital Nacional Y IV	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo litotriptor extracorpóreo - Cistolitriptor² - Ureterorenoscopia³
RADIO TERAPIA	Hospital III ⁴	<ul style="list-style-type: none"> • Acelerador Lineal 6 mev para fotones y electrones que pueden ser: con colimador simple o multiláminas para tratamiento conformacional directo con: <ul style="list-style-type: none"> a) Equipo de dosimetría y calibración b) Con Interfase de Tomógrafo simulador c) Tomógrafo simulador d) Sistema de planificación 3 D para Acelerador Lineal
	Hospital IV Y Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Acelerador lineal dual 6-18 mev para fotones y electrones con <ul style="list-style-type: none"> a) Con colimadores multiláminas b) Con Interfase de Tomógrafo simulador c) Tomógrafo simulador d) Copn equipo de dosimetría y calibración e) Sistema de planificación 3 D para Acelerador Lineal • Equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis (HDR) con sistema de planificación 3D tridimensional para braquiterapia • Equipo de Radiocirugía con sistema de planificación 3D tridimensional para Radiocirugía



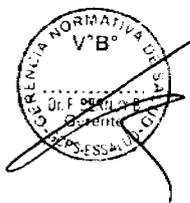
² Uso en Sala de Operaciones

³ Uso en sala de Operaciones

⁴ Exclusivamente en hospital III Base de Red Asistencial y sujeto a evaluación y estudio costo beneficio.

ANEXO 4: Requisitos de pre instalación para equipos de Alta Tecnología

EQUIPO	FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS NECESARIOS	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA/ INSTALACIONES NECESARIAS
Resonador Magnético (Atenciones óptimas anuales = 12,924)	Personal requerido por turno: <ul style="list-style-type: none"> • 01 médico Radiólogo especialista en Resonancia Magnética • 01 Tecnólogo Médico en Radiología con capacitación en Resonancia Magnética • 01 Enfermera • 01 Asistente Administrativo • 01 Técnico de Enfermería 	Area recomendada: 385 m ² <ul style="list-style-type: none"> • Protección Magnética (Jaula de Faraday) • Aire Acondicionado • Iluminación Especializada • Salida de Oxígeno y Vacío • Circuito Cerrado de TV • Línea Telefónica • Salidad de Parlantes • Sistema Chiller • Agua fría y caliente • Ubicación del equipo a nivel del suelo • Alimentación eléctrica • Distancia mayor de 9 metros de ascensores y equipos metálicos. • Cercano al Servicio de Imagenología.
Litotriptor (Atenciones óptimas anuales = 4800)	Personal requerido por turno: <ul style="list-style-type: none"> • 01 médico urólogo especialista en Litotripsia. • 01 Enfermera • 01 Asistente administrativo • 01 Técnico de Enfermería 	Area recomendada: 250m ² <ul style="list-style-type: none"> • Protección radiológica • Aire Acondicionado • Circuito cerrado de TV • Línea telefónica • Sistema Chiller • Alimentación eléctrica.
CAMARA GAMMA (Atenciones Óptimas Anuales =7200)	Personal requerido por turno <ul style="list-style-type: none"> • 01 Médico Radiólogo 	Area Recomendada : 140 m ² <ul style="list-style-type: none"> • Protección Radiológica en cuarto caliente.



DIRECTIVA DE GERENCIA GENERAL N° 007 -GG-ESSALUD-2007

	<p>especialista en Medicina nuclear.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Tecnólogo Médico en Radiología con capacitación en medicina nuclear. • 01 Enfermera • 01 Asistente administrativo • 01 Técnico de Enfermería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado • Circuito cerrado de TV • Línea telefónica • Salida de parlantes • Alimentación eléctrica
<p>TOMOGRFO (Atenciones óptimas anuales = 18,000)</p>	<p>Personal requerido por turno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Médico Radiólogo especialista en Tomografía • 01 Tecnólogo Médico en Radiología con capacitación en Tomografía. • 01 Enfermera • 01 Asistente administrativo • 01 Técnico de Enfermería. 	<p>Area recomendada: 335m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección radiológica • Aire Acondicionado • Circuito cerrado de TV • Línea Telefónica • Salida de parlantes • Alimentación eléctrica.
<p>ACELERADOR LINEAL (Atenciones óptimas anuales = 10,560)</p>	<p>Personal requerido por turno</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Médico Oncólogo especialista en Radioterapia • 01 Físico Médico • 01 Tecnólogo Médico en Radiología con capacitación en Radioterapia. • 01 Enfermera • 01 Asistente administrativo • 01 Técnico de Enfermería. 	<p>Area recomendada: 670m²</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bunker de concreto de alta densidad de dimensiones 8m x 7m x 3.2m de altura libre. • Aire Acondicionado • Aire Comprimido • Iluminación Especializada • Circuito cerrado de TV • Línea telefónica • Intercomunicador • Agua fría mediante Chiller • Acceso para el equipo (instalación y para pacientes en camilla) • Ubicación del equipo a nivel del suelo • Alimentación eléctrica

